



II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN CENTRO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Procuración General de la Nación



II. REGIÓN CENTRO

FISCALÍA FEDERAL DE BELL VILLE A CARGO DE ALBERTO G. LOZADA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

REGIÓN CENTRO

FISCALÍA FEDERAL DE BELL VILLE A CARGO DE ALBERTO G. LOZADA

Tal como ha sido plasmado en informes anteriores y más aún hoy, una de las problemáticas relevadas por esta Sede del Ministerio Público Fiscal, se refieren a los inconvenientes que se suscitan en la práctica para mantener la lucha contra el narcotráfico y especialmente ahora que sólo actúa este Fuero de excepción en Córdoba ante los casos de mayor complejidad. A esto se suma la falta de medios y recursos humanos que padecen las fuerzas auxiliares de la justicia en el interior del país; sumándose a ello el complicado sistema procesal penal imperante, que atenta contra una mayor celeridad, tanto en la investigación preliminar como en la instrucción judicial propiamente dicha.

Expresa que resultaría indispensable al menos, la dotación de personal nacional especializado y permanente en el ámbito de la jurisdicción, para la atención de esta temática, todo con la finalidad de optimizar el servicio de justicia, acercando ésta a la gente y logrando mayores resultados.

En idéntica línea de pensamiento, desde hace varios años a la fecha, advierte que uno de los inconvenientes con los que se ha topado este asiento del Ministerio Público Fiscal, concretamente en lo referente a las causas cuya dirección de la investigación ha sido delegada en orden a lo preceptuado por los arts. 196, 196 bis y/o art. 353 bis del C.P.P.N., reside en las demoras respecto a la obtención de los resultados de informes periciales (análisis de sustancias estupefacientes, pericias caligráficas, análisis de documentos, etc.).

Esto guarda estrecha relación con la circunstancia, de que sólo se cuenta en la jurisdicción con el Gabinete Técnico de la Policía Federal Argentina y otro de Gendarmería Nacional; ambos con asiento en la Ciudad de Córdoba Capital; por lo que resultaría conveniente, se logre la conformación de otros cuerpos especializados en el interior provincial, permitiendo ello agilizar tales diligencias y por ende acortar esos extensos plazos.

Otra problemática que advierte es la escasa, por no decir casi nula existencia, de Establecimientos y Refugios para la atención de adicciones y de las víctimas del delito de Trata de Personas.

Propone se pugne y provea al interior provincial, de más sitios y cuerpos especializados en cada una de éstas materias, con personal idóneo para la asistencia y contención de quienes resultan víctimas, no sólo del flagelo de las drogas sino también de aquellas que por su condición y situación de vulnerabilidad, se han encontrado sometidas a los designios de los tratantes.

Manifiesta que el balance de la gestión por este período, resulta **satisfactorio**; esto pese a que el caudal de trabajo con que cuenta esta Sede, no resulta proporcional, a mi entender, con los recursos humanos que conforman la planta funcional de la Fiscalía.

No obstante ello refiere en su Informe que se compromete como cada año, a redoblar los esfuerzos en la tarea encomendada, esto no sólo en pos de la imagen y prestigio de la Institución, sino para lograr dar al ciudadano la satisfacción por el deber cumplido.

Fdo. ALBERTO G. LOZADA
Fiscal General ante la
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA